



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## VI LEGISLATURA

Serie A:  
PROYECTOS DE LEY

19 de abril de 1999

Núm. 160-5

### ENMIENDA

**121/000160** **Orgánica de modificación del Código Penal de 1995, en materia de prohibición del desarrollo y el empleo de armas químicas.**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de la enmienda presentada en relación con el Proyecto de Ley Orgánica de modificación del Código Penal de 1995, en materia de prohibición del desarrollo y el empleo de armas químicas (núm. expte. 121/000160).

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de abril de 1999.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

A la Mesa de la Comisión de Justicia e Interior.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en los artículos 110 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda al Proyecto de Ley Orgánica de Modificación del Código Penal de 1995, en materia de prohibición del desarrollo y el empleo de armas químicas (núm. expte. 121/000160).

### ENMIENDA NUM. 1

**PRIMER FIRMANTE:**  
**Grupo Socialista  
del Congreso.**

Al artículo Único, apartado 1

De adición

Se propone la adición de un nuevo párrafo al final de este apartado con el contenido siguiente:

«Se entiende por desarrollo de armas químicas cualquier actividad consistente en la investigación o estudio de carácter científico o técnico encaminada a la creación de una nueva arma química o la de modificación de una preexistente».

### MOTIVACIÓN

Resulta conveniente introducir una definición auténtica de lo que debe entenderse por desarrollo de armas químicas.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de abril de 1999.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Socialista del Congreso.

Edita: **Congreso de los Diputados**. C/. Floridablanca, s/n. 28071 Madrid  
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional**. B.O.E.  
Avda. Manoteras, 54. 28050 Madrid. Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

**Depósito legal: M. 12.580 - 1961**